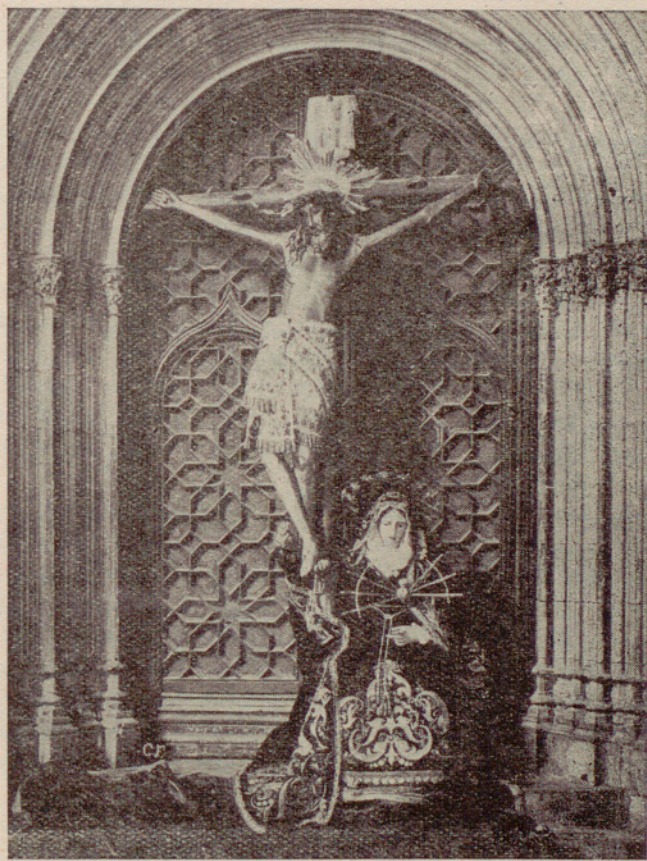


GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Catedral de Barcelona : Santo Cristo de Lepanto

Año XLIII : Núm. 41

8 de octubre de 1956

Sumario

	<u>Páginas</u>
Comisión municipal permanente	651
Hacienda	652
Urbanismo y Obras públicas	652
Gobernación	653
Abastos y Transportes	654
Publicaciones y disposiciones oficiales	655
Anuncios oficiales	656
Tablero de anuncios	660
Notas informativas :	
Regreso del Alcalde	661
Concurso de diseños para coches-automóviles fúnebres.	661
Aves y serpientes en el Zoo.	661
Nuevas aportaciones al Museo Municipal de Geología.	661
Ordenación del tráfico en la plaza de Molina.	661
Onomástica	661
El Plan comarcal de ordenación urbana.	661
Misa por los caídos	662
Movimiento turístico.	662
Objetos hallados	662
Movimiento demográfico.	662



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Barcelona, a 12 de septiembre de 1956, se reunió, en sesión ordinaria, la Excm. Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde don Antonino Segón Gay, en funciones de Alcalde accidental, y concurrieron los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Manuel de Jaumar y de Bofarull, don Marcelino Coll Ortega, don Alfonso Ibáñez Farrán, don Miguel Pérez Rosales, don Luis Rosal Catarineu, don Santiago Udina Martorell, don Mateo Molleví Ribera, don José Solano Latorre, don Manuel Borrás París y don José Pascual Granerí; asistidos del ilustrísimo señor Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Se adoptaron los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Quedar enterada, con satisfacción, de la carta dirigida al excelentísimo señor Alcalde por el Comandante del Buque-escuela «Bahía Thetis», de la Armada de la República Argentina, en la que agradece a la Corporación municipal las gentilezas y atenciones propias de la tradicional cordialidad del pueblo de Barcelona que se han tenido con la tripulación de dicho buque, con motivo de su reciente visita a nuestra ciudad.

— Agradecer a don Manuel Armisen, al Parque Zoológico de Jerez y a los niños Álvaro y M.^a Gloria Muñoz las donaciones respectivas de un ejemplar de «cozumbo», tres chacaes y una oca del Ampurdán con destino al Parque Zoológico.

— Destinar, con cargo a la part. 575^a, 30,000 pesetas para que la Concejalía Delegada del Distrito XI pueda atender a los gastos de las tradicionales fiestas del distrito; con cargo a la partida 575^l, 20,000 ptas. para que la Concejalía

Delegada del Distrito XII pueda atender a los gastos de las tradicionales fiestas del distrito; con cargo al cap. 1, art. 9.º, parts. 30-40 del vigente Presupuesto, 35,500 ptas. para atender al suministro de Boletines oficiales, revista de Administración local, prensa de Madrid y ejemplares sueltos de Boletines, y, con cargo a la part. 371 del Presupuesto, la cantidad de 93,765'15 ptas. para hacer pago a la Caja del Gobierno Civil de la Provincia de la liquidación correspondiente a la mitad de los billetes de caridad de las expediciones efectuadas por el Servicio de Evacuación de indigentes y personas sin trabajo ni domicilio, en el período comprendido entre 3 de mayo y 3 de septiembre de este año.

— Designar a don Francisco González Fusté, técnico de Laboratorio municipal, para que asista, en representación del Excmo. Ayuntamiento, a la Conferencia Técnica Internacional del B. C. G., que tendrá lugar la última semana de este mes, en Ginebra, sin que esta designación represente, a dicho señor González, derecho de percibir dietas, viáticos, gastos de desplazamiento ni de clase alguna.

— Aprobar la relación de autorizaciones para entrar leche en Barcelona a través de la Estación municipal Receptora y previa la constitución de fianza que presenta la Sección de Abastos y Transportes; la relación de certificaciones de materiales adquiridos que presenta la Sección de Gobernación, por 392,247'44 ptas.; las relaciones de facturas de suministros que presenta la Sección de Hacienda, por 60,407 y 285,087'45 ptas., y las relaciones de facturas de pedidos de material, de obras realizadas y servicios prestados que presenta la Sección de Urbanismo y Obras públicas, por 33,818'20 ptas. y 7.621,340'01 ptas.

HACIENDA**IMPUESTOS INDIRECTOS**

Concertar con la Bodega Cooperativa Alella Vinícola, de Alella, el pago del impuesto de consumos de lujo correspondiente a las introducciones que, para su consumo en este término municipal, practique de su producción de vinos finos y generosos embotellados y en garrafas de hasta 4 litros, por el cupo de 61,250 ptas.

— Acceder a la devolución solicitada por don Carlos Socías Raventós, como Gerente de Alcoholes Montplet, S. A., de 10,139'50 ptas., cuya suma corresponde a la extracción de 28,970 litros de alcohol, efectuada en el período de 13 de marzo a 30 de mayo del año en curso.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios que han resultado ser beneficiados por las obras de construcción de aceras en la calle de Albigesos, entre las de Nuestra Señora del Coll y Verdi, cuyo coste ha sido de 5,883'58 ptas., repartiéndolo entre los mismos y en proporción a la línea de fachada frontera de la vía pública objeto de la mejora, aquella total cantidad por no corresponder deducción legal alguna.

— Estimar la reclamación de don Rosendo Ibars Salvadó, al expediente n.º 2014, por obras de pavimentado en la calle de la Torre dels Pardals, en cuanto a dejar sin efecto las cuotas impuestas al reclamante por las fincas n.º 52, 54, 56-58, 60-62, 64-66 y 68 de aquella calle, de importe, respectivamente, 783'28, 1,174'92, 3,916'40, 3,524'76, 4,209'58 y 2,545'66 ptas., e imponer en su lugar las cuotas de 1,938'06 ptas. a don Antonio Capón Buxadé por la finca n.º 52, con longitud de fachada de 9'90 metros; de 4,014'87 ptas., a don Rosendo Ibars Salvadó, por la finca n.º 54-58, con fachada de 20'50 metros; de 3,426'29 ptas., a doña Mercedes Vila Ferrán, por la n.º 60-62, con fachada de 17'50 metros, y la de 6,775'38 ptas., a don Eduardo Baró Olivari, por la finca n.º 64-68, con 34'60 metros de fachada; todo ello en virtud de rectificación practicada por los Servicios Técnicos, y desestimar la bonificación solicitada, por carecer de fundamento.

— Admitir la reclamación de la Compañía General de Electricidad, S. A., a los expedientes números 2079, 2080 y 2081, por obras de explanación y colocación de bordillos y pavimentación, respectivamente, en la calle de Aribau, y dejar sin efecto las cuotas de 15,196'66 y 4,490'56 ptas. impuestas por la finca n.º 281 de aquella calle, por haber sido expropiada por este Excmo. Ayuntamiento, y, en parte, la reclamación de doña Montserrat Carnicer Burrull, en el expediente n.º 2034, por obras de al-

cantarillado en el Torrente de Gardeñas, y dejar sin efecto la cuota de 5,752'46 ptas. impuesta por la finca letra J de aquél, e imponer en su lugar la de 3,137'70 ptas., por cuanto a los 22 metros imponibles de fachada lindantes con el torrente se le deducen 10 metros de acuerdo con lo establecido en el art. 16 de la Ordenanza fiscal n.º 3.

URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS**OBRAS PÚBLICAS**

Concertar directamente con don Agustín Aura Mauri, por 65,432'08 ptas., en virtud del concurso privado, la ejecución de las obras de pavimentación del pasaje de Frigola, y aplicar el expresado gasto a la part. 539 del Presupuesto vigente.

— Destinar 97,790'91 ptas., con cargo al capítulo VII, art. 1.º, part. 21 del Presupuesto extraordinario de Modernización y extensión de Barcelona (2.ª etapa), para concertar directamente la ejecución de las obras de construcción de albañales, sumideros y accesorias en la plaza de la cascada del Parque de la Ciudadela; 6,070'51 ptas., con cargo al cap. XI, art. 3.º, part. 112 del Presupuesto extraordinario de Modernización y extensión de Barcelona (2.ª etapa), para concertar directamente la ejecución de las obras de construcción de acera de la avenida del Príncipe de Asturias correspondiente a la fachada posterior de la finca n.º 241 de la calle Mayor de Gracia, y 3,399'85 ptas., con cargo a la misma partida, para concertar directamente la ejecución de las obras de construcción de la acera, con losetas de tipo reglamentario, en la calle de Neopatria, entre las de Sócrates y del Vallés.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Solicitar del Banco de Crédito Local de España la necesaria provisión de fondos por la cantidad de 457,988'19 ptas., justificándose por esta Corporación su inversión en las obras de construcción de 212 viviendas y tiendas protegidas en la finca «Torre Llovet» (5.ª etapa), y una vez concedida por el Banco la provisión de fondos interesada, señalar, para el pago de dicha cantidad, la consignación contenida en la part. 4.ª, cap. IX, art. 2.º del Presupuesto extraordinario para la construcción de Viviendas económicas.

URBANIZACIÓN

Aceptar en principio la cesión ofrecida en expediente de expropiación forzosa por doña Concepción Curmatchas Grau, don Francisco Echevarría Curmarchas y doña María de la Concepción Mezquita

Montforte, del terreno vial de su propiedad, de 203 metros cuadrados de extensión, afectado por la apertura de la calle de Colcerola y valorado en 42,630 ptas.; la cesión ofrecida en expediente de expropiación forzosa por don José y don Eugenio Castejón Pérez, del terreno vial de su propiedad, de 92'49 m² de extensión, afectado por la calle de Bacardí y valorado en la suma de 9,249 ptas., y la cesión ofrecida en expediente de expropiación forzosa por don José Mercadé Tardú, del terreno vial de su propiedad, de 5 m² de extensión, afectado por la calle de Aritjols y valorado en 250 ptas., cuyas sumas serían objeto de especial compensación hasta donde alcanzare, con el importe de las cuotas que por contribuciones especiales, imponibles en su día, por obras de apertura y urbanización de las referidas calles, corresponda abonar por dichos cedentes.

GOBERNACION

CENTRAL

Desestimar las instancias presentadas por: don José Navarros Ros, don Rafael Pedrol Roncero, don Salvador Molinera de las Heras, don Antonio Faura Romeu, don Eladio Curto Torres, don Luis Cuchi Fullola, don José Galindo Gálvez, don Angelino Bueno Gormedino, don Enrique Gea Castel, don Francisco Hernández Vera, don Sebastián Salinas Ros, don José Rodríguez Varela, don Sebastián Alabau Cussí, don José Casas Vallvé, don Antonio Agustí Boladeres, don Enrique Blasco Casañola, don Antonio Martínez Valverde, don Santiago Rabanal González, don Antonio Pujol Casanovas, don Enrique Navarro Perramón, don Miguel Arnedos Aguirre, don Pedro Dalmases Falcó, don Federico Pérez Valls, don Alfredo García Subirá, don José Ferrer Inglada, don Antonio Valero Vera, don Gerardo Merino Rodríguez, don Ramón Brull Riazueto, don Jaime Sardá Tiana, don Juan Aguera Pérez, don Julián Ustrell Mateo, don Alberto Sendino Bahón, don José Fasius Martínez, don Juan Raurich Roig, don José Busquets Fiter, don Vicente Grangel Vergé, don Francisco Creus Aguilá, don Juan Atset Cid, don Joaquín Salvá Villanueva, don Lorenzo Morea Borrell, don Ramiro Tort Garreta, don José Calpe Centellas, don Manuel Domínguez Casado, don Manuel Devesa Cánovas, don Luis Sobre Argelich, don Juan Bautista Martínez Perález, don Agustín Hernández Roig, don Juan Gausachs Pareja, don José Casanova Antolí, don Ángel Vendrell Piera y don Jaime Arnedo Ruiz, en la que solicitan sea cambiada su denominación de guardia de la Policía municipal por la de motorista.

— Señalar una pensión de jubilación de 4,880 pesetas al año al funcionario separado del servicio don Manuel Parés Pérez, por hallarse imposibilitado

para toda clase de trabajo, y con efectos desde 1.º de febrero de 1956, mes siguiente al en que presentó la instancia, y a doña Concepción Masolíver Soley, como viuda del que fué funcionario de esta Corporación don Pedro Comas Castelló, desde 1.º de octubre de 1954, una pensión de 7,425 ptas. al año.

BENEFICENCIA

Declarar desierto el concurso-subasta para la instalación de una cámara frigorífica en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; devolver la garantía provisional constituida por el único licitador; concertar directamente la ejecución de dichas obras con la empresa Rifá Anglada, en condiciones no inferiores a las fijadas en el pliego que rigió el concurso-subasta, y siendo de cuenta de aquélla los gastos ocasionados; y abonar la cantidad de pesetas 118,456'97, importe de dicha instalación, con cargo al cap. VIII, art. 3.º, part. 36 del Presupuesto extraordinario de Modernización y extensión de Barcelona (2.ª etapa).

— Aprobar la relación de padres pobres de doce o más hijos, con expresión de las cantidades que a cada uno corresponde percibir en méritos del concurso convocado por acuerdo de la Excm. Comisión municipal permanente, para distribución de la cantidad de 12,000 ptas., con cargo al cap. XIX, artículo único del vigente Presupuesto, «Resultas» por adición del año 1955.

— Abonar, con cargo a la part. 398, 46,245 ptas. al Asilo del Buen Pastor, por estancias de las acogidas por cuenta de este Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de julio de 1956, y, con cargo a la part. 397, 44,625 ptas. a la Escuela de Reforma Toribio Durán, por estancias de los acogidos por cuenta de este Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de julio de 1956.

— Cancelar y devolver las garantías definitiva y complementaria, de importe, respectivamente, 39,650'23 ptas. y 26,433'49 ptas., constituidas en la Depositaria de fondos bajo resguardos n.º 9168 y 9169, a nombre de don Salvador Bohera Oliver, para responder del cumplimiento del contrato de las obras de construcción de un pabellón destinado a Sala de actos y Residencia de preceptores en la Colonia Ciudad de los Muchachos, en atención a haber quedado totalmente terminadas y no haberse presentado reclamación alguna exigible al adjudicatario.

HIGIENE Y SANIDAD

Destinar 99,136'07 ptas., con cargo al cap. VIII, art. 2.º, part. 32 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (segunda etapa), para concertar directamente, mediante concurso privado, la ejecución de nuevas instala-

ciones en el quirófano del Centro Quirúrgico de Urgencia, y, con cargo a la part. 342 del Presupuesto, 1,010 ptas. para la reparación, por el Servicio de Instalaciones municipales, de la calefacción de varias dependencias de Sanidad.

CEMENTERIOS

Devolver, con cargo a la part. 74 del Presupuesto ordinario vigente, a don Marcel Zelich Papadopoulo, 6,400 ptas., que por error material de exceso hizo efectivas en concepto del valor del solar n.º 210, situado en la plaza de la Fe, Agrupación 9.ª del Cementerio del Sudoeste.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Quedar enterada del fallo del Jurado del concurso de proyectos de ex libris convocado para incrementar la colección de los Museos municipales de Arte, y en virtud del cual se otorgó a don Jaime Pla el premio a la mejor obra realizada por el procedimiento al aguafuerte, declarándose desierto el correspondiente a la punta seca; situar en la Depositaria de Fondos, con aplicación al cap. XIX, hoy Resultas por adición de 1955 (X-6-501), 2,500 pesetas para satisfacer el importe del citado galardón en forma reglamentaria; destinar, con cargo a la dotación del premio declarado desierto, 2,250 pesetas para hacer efectivo el coste del tiraje del ejemplar premiado.

— Destinar 60,000 ptas. a la adquisición de ejemplares con destino al Jardín Zoológico; satisfacer su importe, en cuanto a 12,844'50 ptas., con cargo al cap. XIX, hoy resultas por adición de 1955 (X-6-477a), y en cuanto a las 47,155'50 ptas. restantes, con aplicación a la part. 469a del vigente Presupuesto, y situar el importe total de dichas cantidades en la Depositaria de Fondos para efectuar los pagos correspondientes, mediante la presentación de comprobantes.

ENSEÑANZAS

Otorgar, de acuerdo con el fallo del Tribunal correspondiente, a los alumnos de las Escuelas municipales de Formación profesional, Norberto Jiménez Albalá, Benjamín Tejero Martínez, Esteban Codinach Galve, Ramón Pamies Arnau, Juan Lluch Torres, Andrés Porlán Quiñonero, Joaquín Beltrán Centellas, Raúl Augusto Sebrevia, José Senra Santos y Eladio Valera Torrente, las becas que anualmente concede este Ayuntamiento para cursar, en las escuelas especiales respectivas, los estudios solicitados, con los derechos y deberes que establece el reglamento de becarios, y a partir de 1.º de octubre próximo.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIO

Adjudicar a don Manuel Fransitorra Calvo, por 10,900 ptas., las obras de reparación de la Dirección del Mercado, desagüe de la pescadería y pavimento del Mercado de la Sagrada Familia; a E.P.I.S.A., por 10,000 ptas., las obras de reparación de una tubería de desagüe de un albañal del Mercado de la Barceloneta, y a don Ángel Canes Cuyás, por 9,700 ptas., la ejecución de las obras de construcción de un cuarto almacén en el Mercado de la Sagrera, y aplicar dichos gastos a la part. 129 del vigente presupuesto.

— Devolver a don Antonio Estevé Sabater la fianza que a su nombre tiene constituida en la Caja municipal, bajo talón resguardo n.º 6,249, de importe 1,000 ptas. nominales, para responder de la matanza de ganado vacuno en el Matadero general, cuya fianza se halla pendiente de cancelación y sin que esté afecta a reclamación alguna, y a don Medín Ventura Casanovas la fianza que tiene constituida en la Caja municipal, bajo talón resguardo número 8920, de importe 3,000 ptas., en efectivo-metálico, para responder de la matanza diaria de ciento cincuenta reses lanares y cabrías en el Matadero general, cuya fianza se halla pendiente de cancelación y sin que esté afecta a reclamación alguna.

— Destinar 106,608'81 ptas. para las obras de reparación del tejado del Mercado Central de Frutas y Verduras, y 9,412'55 ptas., para las obras de renovación de cuatro mesas de mármol de la pescadería del Mercado de San José, con cargo a la part. 129 del vigente Presupuesto, y 8,926'37 ptas., con cargo a la part. 131 del Presupuesto ordinario de 1956, para concertar directamente las obras de revisión y cambio de albañal de los sanitarios de la Estación receptora de leches.

TRANSPORTES

Autorizar, en cuanto sea de competencia municipal, la modificación del itinerario de penetración en Barcelona de la línea de servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Molins de Rey y Barcelona (prolongación de la de Corbera de Llobregat a Molins de Rey), solicitado por Autocorb, S. A., a precario y por durante el beneplácito del Ayuntamiento, con el recorrido siguiente: entrada a la Ciudad por la avenida del Generalísimo Franco, calles Urgel y Sepúlveda, y salida de la Ciudad por la calle Sepúlveda, ronda de San Antonio, calles Floridablanca, Urgel y avenida del Generalísimo Franco, sin modificar el lugar de la parada final en Barcelona, y a Tranvías de Barcelona, S. A., por lo que afecta a la competencia

municipal, para que pueda prolongar el recorrido actual de la plaza de Ibiza al paseo de Pujadas del servicio n.º 49, hasta la Barceloneta, por paseo Martínez Anido, avenida del Marqués de Argentera, plaza Palacio y paseo Nacional, y con las tarifas a las que ya otorgó su conformidad la Comisión mixta creada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de febrero de 1952, y comunicar este acuerdo a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, a fin de que pueda otorgarse la oportuna autorización para su implantación.

— Destinar 104,977'76 ptas., con cargo al capítulo XI, art. 3.º, part. 114 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona, segunda etapa, para hacer pago de los materiales de señalamiento eléctrico de la circulación, con instalación y obras de cerrajería, en la plaza Molina, mediante la reglamentaria tramitación de las correspondientes facturas, y destinar también pesetas 21,755'68, con cargo a la contrata de apertura de zanjas en la vía pública, para el abono de las obras de albañilería para aquella instalación.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se mencionan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE SEPTIEMBRE

DÍA 25. — *Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.* — Recurso interpuesto por don José Carrera Rey contra acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona, que denegó el permiso para establecer en el economato C.O.S.U.S.A., un despacho de venta exclusiva de pan; otro, interpuesto por el Ayuntamiento de Barcelona contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, que dió lugar a la reclamación interpuesta por Inmobiliaria Balmes, S. A., sobre plusvalía, y otro, interpuesto por el mismo Ayuntamiento, contra la resolución del indicado Tribunal, referente a la transmisión de unos terrenos sitos en la calle de Santa Amalia y Dom Bosco, propiedad de Inmobiliaria Balmes, S. A.

DÍA 27. — Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente de cancelación

de la garantía de las obras de derribo de la casa n.º 57 de la calle de Salamanca, realizadas por el contratista don Juan Coll Vilagrán; en el Negociado de Contribuciones especiales, de los expedientes de reparto de contribución especial de mejoras entre los propietarios beneficiados por la terminación de las siguientes obras: alcantarilla en la calle del Maestro Falla, aceras en la calle de Cuyás y en el paseo de Maragall y pavimento en las calles de Cuyás y de Albigesos.

— Edicto por el que se notifican cuotas definitivas en concepto de contribución especial de mejoras a diversos propietarios, que se relacionan.

— *Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo.* — Recursos interpuestos por el Instituto de Hermanas de San José y por doña Francisca Cortés contra resoluciones del Ayuntamiento de Barcelona, y otro interpuesto por el Ayuntamiento de Barcelona contra las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo provincial, dictadas en reclamaciones interpuestas por don Tomás Prats Marsal y otros.

DÍA 28. — *Ayuntamiento de Barcelona. Instituto municipal de la Vivienda.* — Concurso-subasta para la construcción de ciento sesenta y dos viviendas y doce tiendas en el lugar denominado Cerro de la Trinidad.



ANUNCIOS OFICIALES

CONCURSOS Y SUBASTAS

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

El Consejo de Administración acordó contratar por concurso-subasta la construcción de ciento sesenta y dos viviendas y doce tiendas de «tipo social» en el lugar denominado Cerro de la Trinidad, con arreglo al pliego de condiciones y sus anexos expuesto en el Instituto municipal de la Vivienda de Barcelona, plaza Buensuceso, n.º 6, 3.º, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, n.º 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Dicho pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto del concurso-subasta la construcción de ciento sesenta y dos viviendas y doce tiendas de «tipo social», sobre terrenos de propiedad municipal puestos a disposición de este Instituto, sitios en el Cerro de la Trinidad, bajo el tipo de licitación de cinco millones quinientas catorce mil doscientas tres pesetas con cinco céntimos (5.514,203'05 ptas.).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días siguientes a la fecha de la firma de la escritura de adjudicación de obras, y deberán estar terminadas dentro de los nueve meses, contados a partir del día de su comienzo.

3.ª La garantía provisional que para participar en el concurso-subasta previamente deberá ser constituida en la Caja general de Depósitos de Madrid, o en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda en la Delegación de Hacienda, es de ochenta y cinco mil ciento cuarenta y dos pesetas con tres céntimos (85,142'03 ptas.).

La garantía definitiva será calculada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, en relación con la baja que se efectúe.

4.ª Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, en cuyo anverso figurará la inscripción «proposición para el concurso-subasta de construcción de 162 viviendas y 12 tiendas de «tipo social» en el Cerro de la Trinidad; además, uno de los sobres, señalado con el n.º 1, se titulará «Referencias», y el otro, señalado con el n.º 2, contendrá la denominación de «Oferta económica».

El sobre n.º 1 de «Referencias» incluirá los siguientes particulares:

a) Si el concursante es una sociedad, escritura de poder o escritura de constitución de aquélla.

bastanteadas ambas por el ilustrísimo señor Secretario del Excmo. Ayuntamiento o Gerencia del Instituto municipal de la Vivienda, a fin de que la persona jurídica pueda quedar obligada por la propuesta económica que presente la persona física que la suscriba,

b) Memoria detallada de los materiales, máquinas, herramientas, organización del concursante, posibilidades económicas de que dispone para la ejecución de las obras objeto del concurso-subasta y relación de trabajos similares realizados, con expresión de sus características.

c) Resguardo que justifique la constitución de la fianza o garantía provisional.

d) Declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos no sólo en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, sino en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

e) Declaración de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en las obras objeto de la licitación son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

f) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

g) Recibo acreditativo del pago de la contribución industrial.

Todos los documentos incluidos en el sobre número 1 deberán reintegrarse con timbre del Estado de 3 ptas. en cada una de sus hojas o folios.

El sobre n.º 2, «Oferta económica», incluirá la propuesta reintegrada con pólizas del Estado de 9 ptas., en la que se concrete el tipo de la postura, conforme al modelo inserto a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las dos plicas, cerradas, en las horas hábiles de oficina ante el Instituto municipal de la Vivienda desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura del sobre de «Referencias».

Las proposiciones podrán presentarse también durante diez días laborables contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado ante el Instituto

Nacional de la Vivienda, en sus oficinas centrales de Madrid (Marqués de Cubas, 21), remitiéndose por dicho Organismo al Instituto municipal de la Vivienda, dentro del plazo de cinco días hábiles después de transcurridos los diez días fijados en este apartado, las que se hubiesen presentado en Madrid para su apertura simultánea con las presentadas en Barcelona.

6.ª La licitación se verificará en dos períodos: en el primero, de concurso, que se celebrará en el Instituto municipal de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se procederá por la Mesa, presidida por el ilustrísimo señor Consejero delegado del Instituto municipal de la Vivienda, o persona en quien delegue, con asistencia de otro señor Consejero y del Gerente del propio Organismo, del Delegado del Instituto nacional de la Vivienda y del Notario que por turno corresponda, a la apertura de los sobres n.º 1 de «Referencias», seleccionándose únicamente a los concursantes que ofrezcan las debidas garantías de solvencia, para pasar al segundo período de licitación.

7.ª La fase de subasta se ajustará a las reglas de ésta y la pública apertura de los sobres n.º 2 de «Oferta económica», se iniciará con la destrucción ante el Notario autorizante de las plicas de tal clase correspondientes a los licitadores que hubieran sido eliminados en la primera fase. En el evento de igualdad de las proposiciones económicas que ofrezcan mayores bajas sobre el tipo de contrata, se procederá a una licitación entre los autores de aquellas propuestas por pujas a la llana o a la adjudicación provisional del concurso-subasta por sorteo entre los mismos, a criterio de la Mesa.

Modelo de proposición
para la «Oferta económica»

«Don, vecino de,
con domicilio en, obrando en nombre y representación de la sociedad, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso-subasta para adjudicar la construcción de 162 viviendas y 12 tiendas «tipo social» en el Cerro de la Trinidad, se compromete a realizar las obras proyectadas por la cantidad de (en letras y números) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, de de 1956.
(Fecha y firma del proponente.)»

Barcelona, 20 de septiembre de 1956. — El Teniente de Alcalde Consejero-delegado del Instituto municipal de la Vivienda, ANTONINO SEGÓN GAY.

CANCELACIÓN DE GARANTÍAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se expone al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, el expediente de cancelación de la garantía de las obras de derribo de la casa n.º 57 de la calle de Salamanca, realizadas por el contratista don Juan Coll Vilagrán.

Durante quince días, contados a partir de la inserción de ese anuncio, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Barcelona, 30 de noviembre de 1955. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

REPARTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

Expediente n.º 2116. — Construídas las obras de aceras en el paseo Maragall, entre la calle Industria y la avenida San Antonio María Claret, cuyo coste ha sido de 75,476'58 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2, y 582 de la Ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955, acordó, en sesión del día 27 de junio último, repartir, como Contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dicha obra, la cantidad de 24,093'88 pesetas, equivalente a la parte proporcional por exceder de dos metros del coste de la misma, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con el expresado paseo.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 12 de septiembre de 1956. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Expediente n.º 2137. — Construídas las obras de alcantarilla en el calle Maestro Falla, entre el paseo de Dom Bosco y la calle de Benedicto Mateu, cuyo coste ha sido de 142,141'88 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2, y 582 de la Ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955, acordó, en sesión del día 27 de junio

último, repartir, como Contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dicha obra, la cantidad de 60,432'93 pesetas, equivalente a dos tercios del coste de la misa, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, número 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 12 de septiembre de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Expediente n.º 2152 bis.—Construídas las obras de aceras en la calle de Cuyás, entre las de Moyanés y Gavá, cuyo coste ha sido de 15,744'84 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2, y 582 de la Ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955, acordó, en sesión del día 27 de junio del corriente año, repartir, como Contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dicha obra, la cantidad de 14,715'69 ptas., equivalente a la totalidad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 12 de septiembre de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Expediente n.º 2157. — Construídas las obras de Pavimento en la calle de Albigesos, entre las de Nuestra Señora del Coll y Verdi, cuyo coste ha sido de 140,323'44 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2, y 582 de la Ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955, acordó, en sesión del día 27 de junio último, repartir, como Contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dicha obra, la cantidad de 66,949'63 ptas., equivalente a la mitad del coste de la misma, hechas

las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 12 de septiembre de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Expediente n.º 2152. — Construídas las obras de pavimentado en la calle de Cuyás, entre las de Moyanés y Gavá, cuyo coste ha sido de 64,761'25 pesetas, la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2, y 582 de la Ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955, acordó, en sesión del día 27 de junio último, repartir, como Contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dicha obra, la cantidad de 30,909'85 ptas., equivalente a la mitad del coste de la misma, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, número 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 12 de septiembre de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se expone al público, en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general, el pliego de condiciones aprobado por la Excelentísima Comisión municipal permanente en sesión de 19 de los corrientes, relativo a las obras de alcantarillado y pavimentación de la plaza de San Gregorio Taumaturgo y calle de Ganduxer.

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y, transcurrido dicho término, no se

admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 28 de septiembre de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

DUPLICADO DE LICENCIA DE AUTOTAXI

Don Cosme Sorribes Farré solicita duplicado, por pérdida del original, de la licencia municipal de circulación de autotaxi n.º 1747, expedida a su nombre.

La persona que la tuviere en su poder deberá entregarla en el Negociado de Transportes de esta Secretaría general, situado en el segundo piso de la Casa de la Ciudad, o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerla.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 19 de septiembre de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

RECURSOS CONTENCIOSOADMINISTRATIVOS

Ante este Tribunal Provincial, Secretaría de don Antonio Fitera Teijeiro, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 52 de 1956, por don José Carrera Rey contra la resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, fecha 9 de diciembre de 1955, que denegó el permiso para establecer en el economato C.O.S.U.S.A. un despacho de venta exclusiva de pan.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 17 de septiembre de 1956. — *El Secretario del Tribunal*, ANTONIO FITERA.

* * *

Ante este Tribunal Provincial, Secretaría de don Antonio Fitera Teijeiro, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 54 de 1956, por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, fecha 28 de febrero de 1956, que dió lugar a la reclamación interpuesta por Inmobiliaria Balmes, S. A., sobre plusvalía.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso en este periódico oficial, para

conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 17 de septiembre de 1956. — *El Secretario del Tribunal*, ANTONIO FITERA.

* * *

Ante este Tribunal Provincial, Secretaría de don Antonio Fitera Teijeiro, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 56 de 1956, por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, fecha 28 de febrero de 1956, que estimó una reclamación interpuesta por Inmobiliaria Balmes, S. A., referente a la transmisión de unos terrenos sitios en las calles de Santa Amalia, n.º 28, y Dom Bosco, n.º 59.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 17 de septiembre de 1956. — *El Secretario del Tribunal*, ANTONIO FITERA.

* * *

En este Tribunal provincial, Secretaría de don Antonio Fitera Teijeiro, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 74 de 1956, por el Instituto Hermanas de San José, contra la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, fecha 21 de junio de 1956, por el que se requirió a la entidad recurrente para que, en el plazo de quince días, derribara la valla de obra construída frente a la finca de su propiedad, en el n.º 1 de la calle de Manacor y calle de Cádiz, de esta ciudad, construyendo en su lugar la cerca de la finca de acuerdo con las alineaciones oficiales.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso en este periódico oficial para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 20 de septiembre de 1956. — *El Secretario del Tribunal*, ANTONIO FITERA.

* * *

Ante este Tribunal Provincial, Secretaría de don Antonio Fitera Teijeiro, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 59 de 1956, por doña Francisca Cortés Sanz y otros, contra la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, denegando tácitamente la petición de los recurrentes de que les fuese reconocido, a efectos de los aumentos gra-

duales de sus respectivos sueldos, el tiempo en que prestaron sus servicios en la Junta de Ciencias Naturales.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 20 de septiembre de 1956. — *El Secretario del Tribunal, ANTONIO FITERA.*

* * *

Ante este Tribunal provincial, Secretaría de don Antonio Fitera Teijeiro, se ha interpuesto recurso

contencioso administrativo, n.º 57 de 1956, por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo provincial, fechas 29 de febrero de 1956, 28 de marzo, 31 de marzo y 30 de abril de 1956, dictadas en reclamaciones interpuestas por don Tomás Prats Marsal y otros, sobre pretendida exención de arbitrios.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 20 de septiembre de 1956. — *El Secretario del Tribunal, ANTONIO FITERA.*

TABLERO DE ANUNCIOS

En el tablero de anuncios de la Casa Consistorial se han fijado los que hacen referencia a los asuntos siguientes:

Ayuntamiento de Barcelona. — Actas de las sesiones de la Comisión municipal permanente celebradas los días 12 y 19 del pasado mes de septiembre.

— Inmobiliaria Tetuán, S. A., ha solicitado que la finca de su propiedad situada en la plaza de Tetuán, n.º del 36 al 43, sea incluida en el Registro público de Solares e Inmuebles de edificación forzosa.

Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar. — Admisión de ofertas de víveres y artículos de compra no diaria para las atenciones del Hospital militar, durante el cuarto trimestre del año en curso.

Red Nacional de Ferrocarriles Españoles. — Relaciones de mercancías llegadas por la estación Barcelona-Vilanova durante los días del 14 al 22 del pasado mes de septiembre.

Compañía General de Ferrocarriles Catalanes. — Relaciones de mercancías llegadas a pequeña velocidad por la estación de Magoria durante los días del 18 al 22 del pasado mes de septiembre.

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

TARIFA DE ANUNCIOS OFICIALES

Relativos a subastas, concursos, devoluciones de fianzas, permisos, autorizaciones, licencias, avisos, etc., línea . . .	8
--	---

Pesetas

NOTAS INFORMATIVAS

Regreso del Alcalde

El día 26 de septiembre regresó a nuestra ciudad el Alcalde, don Antonio M.^a Simarro, que se posesionó nuevamente de su cargo.

Concurso de diseños para coches-automóviles fúnebres

El Servicio Municipal de Pompas Fúnebres de Barcelona ha convocado un concurso entre dibujantes, diseñadores de coches - automóviles, para la presentación de modelos de los referidos coches adaptados para el traslado de cadáveres.

Los tipos de coches habituales en el mercado del automóvil sobre los cuales deba efectuarse, en su momento, el carrozaje resultante de los diseños premiados, se consideran en tres tipos: a) coches de fabricación nacional, de potencia alrededor de 10 CV. (tipo medio); b) coche utilitario de fabricación europea, de potencia superior al anterior (tipo lujo); y c) coche americano de lujo, de potencia superior a 18 CV. (tipo gran lujo).

Se establecen dos premios para cada uno de los tipos de referencia, reservándose el Servicio la adjudicación de accésits si hubiera lugar a ello. El importe de los premios será: para los primeros premios, pesetas 2,000, y para los segundos premios, 1,500 ptas.

Los diseños pueden presentarse hasta el 10 de octubre.

En las oficinas del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres (Marqués del Campo Sagrado, n.º 24) se facilitarán toda clase de informes complementarios, los días laborables, de nueve de la mañana a una de la tarde.

Aves y serpientes en el Zoo

El Parque Zoológico de nuestra ciudad se ha incrementado con una

donación del Zoológico de Jerez de la Frontera, consistente en una interesante colección de aves de nuestra fauna meridional: cigüeñas blancas, garcetas, espulgabueyes y una garza gris. Asimismo, la Sociedad «Pelikan» ha donado dos magníficos ejemplares de pellicano de la variedad «rosa» y de «moño rizado».

En el Terrario se ha registrado el nacimiento de cinco serpientes de la variedad «Natrix».

Nuevas aportaciones al Museo Municipal de Geología

Con el fin de completar las colecciones paleontológicas del Museo Municipal de Geología de esta ciudad, se desplazó a Millás, en el Rosellón, el Conservador de Geología de dicho Museo, doctor J. Marcet Riba, quien, de regreso de su viaje de exploración, ha aportado al mismo un rico lote de fósiles marinos de las formaciones pliocénicas del antiguo golfo del Rosellón.

Paralelamente a estas recolecciones, se han realizado también interesantes exploraciones en la comarca del Pallars, a cargo de los colaboradores del Museo doctor J. F. de Villalta y E. Suñer, que han enriquecido las reducidas colecciones fosilíferas del Paleozoico pirenaico de Lérida.

Todas estas colecciones serán expuestas en breve a los estudiosos y al público en general, tan pronto hayan sido debidamente clasificadas.

Ordenación del tráfico en la plaza de Molina

El elevado número de vehículos que circulan por la plaza de Molina y las características especiales de la misma hacían necesaria la instalación minuciosa de semáforos, que ha sido inaugurada con quince para vehículos y dieciocho para peatones.

Debido a que los dos cruces parciales más importantes de la referida plaza están regulados por un sistema de tres fases, el conductor deberá prestar atención, no sólo al primer semáforo que encuentre en su entrada a la plaza, sino a los sucesivos, que le orientarán en su camino, pues de esta forma se alcanzará la rapidez y seguridad máxima para conductores y peatones.

Debe advertirse que no se han modificado en lo más importante los sentidos de circulación o movimientos posibles para los vehículos que transiten en la plaza de Molina, sino que solamente se ha prohibido el giro a la izquierda de los vehículos descendentes de la calle Balmes que se dirijan a la calle Guillermo Tell.

Igualmente, los vehículos que descienden por la calle Balmes en sentido vía Augusta ascendente, deberán efectuar el giro en el tramo que es prolongación de Guillermo Tell, y se abstendrán de efectuar la maniobra de giro en el cruce Balmes-vía Augusta.

Onomástica

Con motivo de su fiesta onomástica, el día 21 de septiembre, el Teniente de Alcalde Delegado de Turismo y Asuntos Generales, don Mateo Molleví Ribera, fué felicitado por sus compañeros de Consistorio, jefes y altos funcionarios del Ayuntamiento y por los periodistas encargados de la información municipal.

El Plan comarcal de ordenación urbana

El Servicio del Plano de la Ciudad de la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones del Ayuntamiento ha publicado un fascículo titulado *Plan*

comarcal de Ordenación urbana de Barcelona, que contiene las normas, la ley y el reglamento de aquel plan.

Misa por los caídos

El día 25 de septiembre, en el camarín de la Basílica de Nuestra Señora de la Merced, se dijo una misa en sufragio de los funcionarios del Ayuntamiento caídos por Dios y por España. Asistieron los Tenientes de Alcalde y Concejales señores Solano, Pascual Graneri, Semir, Oliva y Grau, y el Secretario general, señor Bermejo y Gironés.

Movimiento turístico

En las Oficinas Municipales de Turismo e Información, del 20 al 26 de septiembre de 1956, se ha registrado el siguiente movimiento turístico:

Oficina de la Plaza de Cataluña. — 185 alemanes, 5 argentinos, 5 australianos, 10 belgas, 3 colombianos, 4 cubanos, 3 chinos, 8 daneses, 895 españoles, 254 franceses, 2 filipinos, 12 holandeses, 2 indochinos, 301 ingleses, 23 italianos, 8 indonesios, 2 irlandeses, 83 norteamericanos, 2 neozelandeses, 2 portorriqueños, 21 portugueses, 5 suecos, 31 suizos, 2 turcos y 2 venezolanos. — Total, 1,870.

Además, fueron atendidas doscientas ocho llamadas telefónicas.

Oficina de la Estación de Francia. — Consultantes países varios, 1,812.

Oficina de la Estación Marítima. — Consultantes países varios, 301.

Oficina del Pueblo Español. — 178 alemanes, 2 argentinos, 2 brasileños, 2 cubanos, 178 españoles, 261 franceses, 10 holandeses, 182 ingleses, 43 italianos, 4 mejicanos, 18 norteamericanos, 11 portugueses, 3 suecos y 13 suizos. — Total, 907.

Oficina del Aeropuerto del Prat. — 100 alemanes, 31 argentinos, 46 belgas, 145 españoles, 3 filipinos, 15 finlandeses, 125 franceses, 2 hindúes, 16 holandeses, 145 ingleses, 6 irlandeses, 58 italianos, 190 norteamericanos, 3 libaneses, 1 ruso, 39 suecos, 38 suizos y 2 venezolanos. — Total, 935.

Objetos hallados

En la Mayordomía del Ayuntamiento, y a disposición de quienes acrediten su pertenencia, se hallan depositados los siguientes objetos, que fueron hallados en la vía pública y servicios de transporte:

Varias carteras de bolsillo y billeteros. Plumas estilográficas. Reloj de pulsera. Collar perlas fantasía. Varios monederos. Sombrero de sacerdote. Máquina fotográfica. Aguja bisutería. Zapatos de señora usados. Varias gafas. Pulsera bisutería. Varios abanicos. Medicamentos. Encendedores. Jerseys. Chaqueta de niño. Rosario. Paquete con ropa de niño. Condensadores de radio. Cantidad en metálico. Extintor. Zapatos de niño. Varios bolsos. Gabardina. Guantes de señora. Varias carteras de mano. Rebeca. Abrigo de señora. Meyba. Documentos a nombre de Angela Armengou Cantarell, Trinidad Cantarell Vila, Fermín García Vallejera, Juan Castro Manjón, Joaquín López Martínez, Beatriz Martí Torregrosa, Jesús Cerezo Blesa, Antonio Tejería Gutiérrez, Remigio Salgado Lorenzo, Beatriz Martín Castillo, Andrée Emilienne Blaise, Manuel García y Cruz, Fernando Polo Quesada, Bernardina Vallano Peregrina, Felipe Barba y Pujol, José López Sánchez,

José Pujol, Juan Legaz Real, Cecilio García Navas Romero, Juan Durán Fernández, Angel de Santiago Martínez, Severino Manzanedo López, Angel Estrada Gonzalo, Carlos E. Izaguirre Gay, Miguel Angel Argal Echarri, Ana Vilar, Juan José Pina Nandó y José M.^a Mañé Moret. Tallegra con ropa. Aguja con medalla. Paquete con ropa. Maleta con ropa. Paraguas de señora. Sombrero de caballero. Chaqueta de señora. Reloj de bolsillo. Revistero. Pitillera. Reloj de pulsera. Paquete con libros. Cantidad en metálico. Cinta métrica. Cesto. Documentos a nombre de Pilar Pané Dalmau, María de los Angeles Torné, Pedro Urbano Buló, Santiago Juan González Hernández, Pedro Torradellas Alaball, Lolita Alvarez, Luis Fábregas Tuna, Benigno Serret y García, José Xancó, Vito Campoy Campoy, Ezequiel López Fernández, Dorcaus L. Wilkinson, Miguel Angel Gómez Alcedo, R. Bartolomé, R. Foraster, Juan García Fuentes, Sebastián Tejedor, Felipe Sorroche Vela, Juan Espinosa Vidal, Miguel A. Villanueva, José M.^a Torres Arbeco, Benito Obis Sin, Liberto Granpera Saumell, Carmen Castell Mirabet, Ramón Estelle Antón, María Luisa Pérez Fernández, Consuelo Estupiñá Lluís, María Rosa Carbonero, Salvador González Esteban, Salvador Ferrando García, José Abatos Molina, Cristóbal Almeida Santacana y Ernesto Pinilla Vila-seca.

Movimiento demográfico

Según datos facilitados por el Instituto Municipal de Estadística, durante la semana del 17 al 23 de septiembre de 1956 se registraron en esta ciudad 559 nacimientos y 199 defunciones.